



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1671/12, de fecha 13 de septiembre de 2012, por el cual la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, solicita la rectificación de un acta de examen de la asignatura "Introducción a la Filosofía", y

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expresado por la alumna interesada en su presentación obrante a fojas 01, en dicha acta se le asentó -por error- un ausente en lugar de un diez (10) Sobresaliente.

Que a fojas 01 vuelta obra el aval del Profesor a cargo del dictado de la asignatura.

Que a fojas 02, se glosa el informe del Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la mencionada alumna.

Que a fojas 03 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- Rectificar el Acta N° 18, Folio N° 19, Libro de Actas N° 165, correspondiente a la mesa de examen de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, en lo que respecta a la alumna activa de la Carrera de Profesorado en Letras, Señorita Carolina DRAGOTTO (DNI N° 21.760.013 - Matrícula Universitaria N° 16.991/08, dejando establecido que donde se consigna un "AUSENTE", debe decir: "10 (Diez) Sobresaliente".**

**ARTICULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

05 4 6



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Cojra  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades